



RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 2006

VISTO:

El Expediente N° 61.028/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Ing. Gustavo E. MARTINEZ en su carácter de Subsecretario de Planeamiento y de la Función Pública, mediante la cual solicita se llame a inscripción para cubrir SEIS (6) cargos de pasantes alumnos para efectuar el desarrollo definitivo del "Censo de Viviendas y Población Provincial;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes de las carreras Profesorado en Geografía y Matemática;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir SEIS (6) cargos de pasantes en la Subsecretaría de Planeamiento y de la Función Pública, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de las carreras Profesorado en Geografía y Matemática.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

016



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG